



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 2.006.

DALCAHUE, 04 de Diciembre del 2017.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar Carnaval Ayelino perteneciente al Colegio Ayelen: Avda. Mocopulli altura Liceo Polivalente, Ramón Freire hasta llegar rotonda, luego regresar por Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt, para finalizar en Explanada Municipal. Actividad Organizada por Colegio Ayelen, el día jueves 07 de Diciembre desde las 11:00 hasta las 13:00 horas. Esto enmarcado en las actividades de la Semana Aniversario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue



ALCALDE INES VERA GONZALEZ
Alcalde (S) de la Comuna
Dalcahue

CVG/MAAB/ARVC

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

